



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos de abril de dos mil veinticuatro

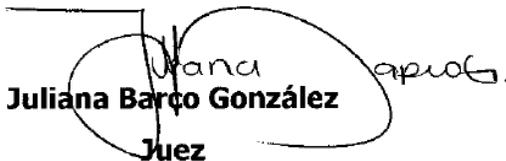
Radicado: 2024-00424

Asunto: Tiene Notificada demandada. Espera términos

Se incorpora la notificación efectuada a la demandada LUISA FERNANDA BELTRAN FRANCO, la cual cumple con los requisitos del **artículo 8 de la Ley 2213 de 2022**, con resultado positivo y obra en expediente constancia de su obtención (Cfr. Página 24. Archivo N°01). Por lo anterior, téngase notificados al extremo pasivo desde el **día 12 de marzo de 2024**.

Por consiguiente, una vez vencido el término para la contestación de la demanda, se continuará con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, _3 abril 2024____, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

Ilv

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9e86c7d163df326b6d3d80ef17be0d2b22d6525bd3acabde2eec758526eca80**

Documento generado en 02/04/2024 04:19:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>